

de 49 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Nerja, provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.1991), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 1,5 veces el S.M.I. conforme al art. 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Se hace constar, que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

- Cupo general: 32 viviendas.
- Cupo de familias reducidas: 16 viviendas.
- Cupo para minusválidos: 1 vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de agosto de 1997.- El Secretario de la CPV.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-4-GR-136 «Acondicionamiento de la GR-V-1033 de la Malahá a la CN-323 (de Bailén a Puerto de Motril)», en los términos municipales de La Malahá, Alhendín y Otura.

Con fecha 15 de julio de 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por motivo de las obras comprendidas en el proyecto referenciado, ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de La Malahá, Alhendín y Otura, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar los días y horas que se especifican al final de esta Resolución, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

A dicho acto, para el cual serán citados individualmente, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de los términos afectados. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid núm. 7, 4.ª planta, 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son: Días 9, 10 y 11 de septiembre de 1997, en el Ayuntamiento de La Malahá, día 12 de septiembre en el Ayuntamiento de Alhendín y días 15 y 16 de septiembre en el Ayuntamiento de Otura.

Granada, 18 de agosto de 1997.- El Delegado (P.S.R. Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MALAHÁ

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
1	6-138	Luis Alferez Zapata	L. seco	3.285
2	6-134a	Guillermo Valero Serrano	L. seco	75
3	6-140	Trinidad Cara Serrano	L. seco	2.455
4	6-136	Natividad Urbano Fernandez	L. seco	700
5	6-137	Hros. Enrique Pertiñez Martín	L. seco	1.568
6	6-112	Sebastian Lorenzo Villegas	L. seco	737

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
7	6-113	Rafaela Lorenzo Villegas	L. secano	737
8	6-114	Francisco Fermín Moreno Moreno José Galindo García Antonio Adrián Pérez Garzón	L. secano	710
9	6-115	Francisco Fermín Moreno Moreno José Galindo García Antonio Adrián Pérez Garzón	L. secano	915
10	6-116	Hros. Enrique Pertiñez Martín	L. secano	2.860
11	6-10	Magdalena Cardenete Castro	L. secano	3.620
12	6-9	Sebastián Lorenzo Villegas	L. secano	1.135
13	6-4	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	4.340
14	6-5	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	2.800
15	5-6	Sebastián Cantal Cardenete	L. secano	2.285
16	5-7	José de la Blanca Pertiñez	L. secano	33
17	5-5	Aurora Cantal Guijarro	L. secano	2.055
18	5-4	Trinidad Guerrero García	L. secano	4.120
19	5-8	Rafael Pérez Martín	L. secano	4.840
20	5-9	Antonio Sánchez Delgado	L. secano	5.171
21	5-3a	Juan Gámez Linares	L. secano	575
22	5-144	Trinidad Guerrero García	L. secano	335
23	5-145	Juan Gámez Linares	L. secano	315
24	5-142a	José Sánchez Delgado	L. secano	6.090
25	5-22	Ayuntamiento de La Malahá	Improd.	122
26	5-91	Ricardo Lorenzo Pérez	L. secano	994
27	5-92	Ricardo Lorenzo Pérez	L. secano	936
28	5-93	José Martín Romera	L. secano	975
29	5-90c	José Martín Romera	L. secano	425
30	5-89b	Sebastián Martín Romera	L. secano	715
31	5-94a	Sebastián Martín Romera	L. secano	1.120
32	5-99	José Alferez Zapata	L. secano	250
33	5-88	José Alferez Zapata	L. secano	137
34	5-87	Miguel Rojas Jimenez	L. secano	438
35	5-100	Miguel Rojas Jimenez	L. secano	710
36	5-86	Isabel Villegas Gamez	L. secano	230
37	5-101	Isabel Villegas Gamez	L. secano	276
38	5-102a	Eduardo Villegas Lorenzo	L. secano	276
39	5-85b	Eduardo Villegas Lorenzo	L. secano	230
40	5-84	Antonio Matute Matute	L. secano	415
41	5-103	Antonio Matute Matute	L. secano	855
42	5-105	Ricardo Martín López	L. secano	490
43	5-106	Rafael Martín López	L. secano	490

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
44	5-80	Ricardo Martín López	L. seco	79
45	5-107	Rafael Pérez García	L. seco	990
46	5-108	Miguel Rojas Jimenez	L. seco	1.730
47	5-110	Joaquín Rodríguez Urbano	L. seco	1.806
48	5-75	Ana María Rodríguez Urbano	L. seco	81

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHENDÍN

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
49	9-82e	Hdros. Luis Alferez del Pino	L. seco	845
50	9-81d	Hdros. Luis Alferez del Pino	L. seco	1.325
51	8-1	Antonio Alferez Zapata	L. seco	1.708
52	8-4b	Hdros. Luis Alferez del Pino	L. seco	1.930
53	9-79	Hdros. Luis Alferez del Pino	L. seco	1.590
54	9-78	María Aurora Vera Carriles	L. seco	3.580
55	8-3b	María Aurora Vera Carriles	L. seco	6.298
56	8-85b	Manuel Melguizo Ruiz Francisco Melguizo Robles	L. seco	1.350
57	9-75	Manuel Ferrer Padial (E.S. Suspiro del Moro)	L. seco	230
58	8-86	Manuel Melguizo Ruiz Francisco Melguizo Robles	L. seco	2.780
59	8-87b	Manuel Melguizo Ruiz Francisco Melguizo Robles	L. seco	2.530
60	9-74	Manuel Ferrer Padial	L. seco	8.376
61	8-87a	Manuel Melguizo Ruiz Francisco Melguizo Robles	L. seco	2.010
62	8-87c	Manuel Melguizo Ruiz Francisco Melguizo Robles	L. seco	2.640
63	8-89	Fernando Moreno Villena	L. seco	16.480
64	10-58	Hdros. Joaquín Ros Muller	L. seco	738
65	8-90	Hdros. Joaquín Ros Muller	L. seco	11.070

TÉRMINO MUNICIPAL DE OTURA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
66	7-19	Hdros. Joaquín Ros Muller	L. seco	14.150
67	7-18	Hdros. Joaquín Ros Muller	L. seco	362
68	7-33	Encarnación García Alvarez	L. seco	425
69	7-7	Fernando García Alvarez	L. seco	5.890
70	7-6	Carmen Millan Vargas	L. seco	1.363
71	7-34	Gabriel Villena Villena	L. seco	4.760

<u>Nº ORDEN</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
72	7-38	Salvador Morales Molina	L. seco	967
73	7-39	Alberto Almohalla Villanueva	L. seco	10.445
74	7-1	Alberto Almohalla Villanueva	L. seco	1.450
75	7-40	María Jimenez Souza	L. seco	7.905
76	7-42	José Gomez Fernández	L. seco	6.950
77	6-15	Andres García Velasco	L. seco	5.840
78	6-14	Manuel Linares Ramirez	L. seco	5.860
79	7-44a	Manuel Pérez Ferrer	L. seco	755
80	7-69	José Martín Rubio	L. seco	1.725
81	6-3a	Nicolas Benítez Carmona	L. seco	122
82	6-2	José Velasco Benitez	L. seco	458
83	6-1	Ignacio Jiménez Garrido	L. seco	352
84	7-70	Manuel Pérez Ferrer	L. seco	150
85	7-75	Ignacio Jiménez Garrido	L. seco	760
86	7-76	Manuel Pérez Ferrer	L. seco	1.720
87	7-77a	Pedro Ruiz de la Fuente Utrilla	L. seco	960
88	7-77b	Enrique Peña Velasco	L. seco	940
89	7-78	Diego García Berdugo	L. seco	425
90	7-80	Encarnación Lázaro Ruiz	L. seco	2.815
91	9-91	Manuel Ruiz Moreno	Erial	1.285

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Huétor-Santillán, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 8 de septiembre de 1997, a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento del término municipal donde radican los bienes afectados, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas; si se considera necesario.

A dicho acto, para el cual serán citados individualmente, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: 01-GR-1087-0.0-0.0-ON «Proyecto de corrección de deslizamientos y mejora de la estabilidad de la Autovía A-92. Tramo: P.K. 266 al 268. (Venta del Molinillo): Provincia de Málaga», término municipal de Huétor-Santillán.

Con fecha 29 de julio de 1997, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por motivo de las obras comprendidas en el proyecto referenciado, ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),